

CHACRAS DE CORIA,

20 DIC 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 13902/2019, en el cual se tramita la **designación interina** de la **Dra. María José SANTILLÁN**, en un cargo de **Profesor Asociado, dedicación Semiexclusiva**, en la Cátedra **FÍSICA** del Departamento de Biomatemática y Físicoquímica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Económico-Financiera de esta Facultad, certifica la existencia del cargo vacante y la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular, respecto al Plan de Estudio en el que se ubica el espacio curricular a cargo de la docente.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, informó al respecto.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 07 de Noviembre de 2019, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	SANTILLAN, María José
Documento Único	21.754.644
CUIL o CUIT	27-21754644-9
Legajo N°	25.756

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Profesor Asociado
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Dpto.de Biomatemática y Físicoquímica-- Cátedra de FÍSICA

MBA. Ing. Agr. DAVID MARTÍN
Secretario Administrativo-Financiero
Fac. Cs. Agrarias - UNCuyo

294

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCuyo

5. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	FÍSICA I
2)	FÍSICA II
3)	TALLER INTEGRADOR I

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el art. 1º pertenece a:

Disciplina:	Códigos (.)	Descripción (.)
	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	99	Física I
Disciplina:	Códigos (.)	Descripción (.)
	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	99	Física II
Disciplina:	Códigos (.)	Descripción (.)
	1	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
Subdisciplina:	03	Recursos Naturales Renovables
Especialidad:	00	Física I
Disciplina:	Códigos (.)	Descripción (.)
	1	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
Subdisciplina:	03	Recursos Naturales Renovables
Especialidad:	00	Física II
Disciplina:	Códigos (.)	Descripción (.)
	1	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
Subdisciplina:	03	Recursos Naturales Renovables
Especialidad:	00	Taller Integrador I
Disciplina:	Códigos (.)	Descripción (.)
	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Bromatología
Especialidad:	99	Física I

Disciplina:	Códigos (.)	Descripción (.)
	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Bromatología
Especialidad:	99	Física II

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente Carrera que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
92	INGENIERO AGRÓNOMO	25%
5012	INGENIERO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	25%
224	BROMATÓLOGO	25%
225	LICENCIADO EN BROMATOLOGÍA	25%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (*)**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdep.	Fuente de Financiam.	Progr.	Subprogr.	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participac. Porcentual
04	0	1.1	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód.Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	806	Profesor Asociado – Ded. Semiexclusiva-INTERINO

ARTÍCULO 6º.- Se deja expresa constancia que la citada docente accedió al cargo de Profesor Asociado, dedicación Semiexclusiva, según lo previsto en la Ordenanza N°569/2015-CD.

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad, la **Dra.SANTILLÁN presenta situación de incompatibilidad** por acumulación de cargos, para acceder al cargo propuesto. En razón de ello, la citada profesional deberá optar por uno de los dos cargos interinos que registra en esta Casa de Estudios (presentando la renuncia correspondiente al que no desee desempeñar), y en el caso de elegir el de mayor jerarquía, se debe hacer coincidir la fecha de la renuncia, con el de la nueva designación. Cuando sea notificada de la resolución pertinente, debe presentar en dicha Dirección dos versiones originales de la Declaración Jurada definitiva.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

294

MBA. Ing. Agr. DAVID MARTÍN
Secretario Administrativo-Financiero
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

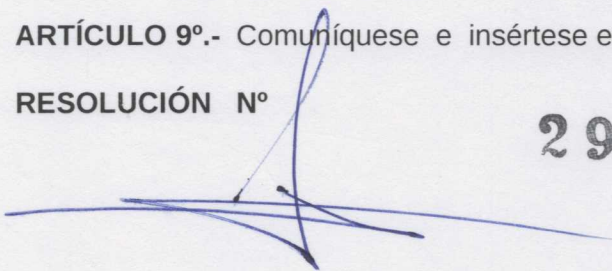
coincidir la fecha de la renuncia, con el de la nueva designación. Cuando sea notificada de la resolución pertinente, debe presentar en dicha Dirección dos versiones originales de la Declaración Jurada definitiva.

ARTÍCULO 8°.- Establecer que el **Decanato** de esta Facultad deberá emitir un acto administrativo donde conste la **fecha de inicio** de la **efectiva prestación de servicios** por parte de la **Dra. María José SANTILLÁN**.

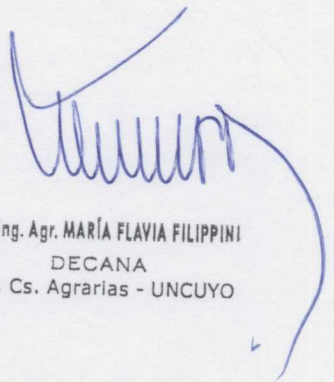
ARTÍCULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

294



MBA. Ing. Agr. DAVID MARTÍN
Secretario Administrativo-Financiero
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO



Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

Disciplina:	Códigos (.)	Descripción (.)
	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Bromatología
Especialidad:	99	Física II

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° forma parte del Plan de Estudios de la siguiente Carrera que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
92	INGENIERO AGRÓNOMO	25%
5012	INGENIERO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	25%
224	BROMATÓLOGO	25%
225	LICENCIADO EN BROMATOLOGÍA	25%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (*)**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdep.	Fuente de Financiam.	Progr.	Subprogr.	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participac. Porcentual
04	0	1.1	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód.Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	806	Profesor Asociado – Ded. Semiexclusiva-INTERINO

ARTÍCULO 6°.- Se deja expresa constancia que la citada docente accedió al cargo de Profesor Asociado, dedicación Semiexclusiva, según lo previsto en la Ordenanza N°569/2015-CD.

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad, la **Dra.SANTILLÁN presenta situación de incompatibilidad** por acumulación de cargos, para acceder al cargo propuesto. En razón de ello, la citada profesional deberá optar por uno de los dos cargos interinos que registra en esta Casa de Estudios (presentando la renuncia correspondiente al que no desee desempeñar), y en el caso de elegir el de mayor jerarquía, se debe hacer

294

MBA. Ing. Agr. DAVID MARTÍN
Secretario Administrativo-Financiero
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FIDEL...
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO